

GOBIERNO DE SANTIAGO | *Juntos, mejor región.*

GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

CLAUDIO ORREGO
Gobernador de Santiago

ÍNDICE



I. CONTEXTO

II. ALIANZAS

III. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

IV. NUEVA INSTITUCIONALIDAD

V. PLAN DE ACCIÓN ANTE
CRISIS FUNDACIONES

VI. SUGERENCIAS



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO



I. CONTEXTO



1. CONTEXTO

14 de julio de 2021: Se asume el cargo de Gobernador, identificando el caso denominado “**Zumba Gate**”, transferencia directa a organizaciones sin fines de lucro por \$M500, sin controles ni acreditación de experiencia.

Julio 2021: Se da término anticipado a los siguientes convenios:

- **Zumba:** ONG RCKLT.
- **Entrenamiento Funcional:** Asociación Deportiva Regional de Halterofilia La Florida.
- **Spinning:** Corporación patrimonial “Historias Nuestras”.

1.1 ACCIONES TOMADAS POR EL GORE

1.1.1 ACCIONES LEGALES

Septiembre 2021: Gobernador solicita una auditoría a Contraloría (CGR), quienes comienzan la investigación del caso.

Diciembre 2021: Se inicia sumario administrativo (en proceso de cierre de la etapa investigativa).

Septiembre 2022: Se presenta querrela penal por apropiación indebida (en trámite en el 14 Juzgado de Garantía de Santiago).

Enero 2023: Se recibe Informe Final N°471 de CGR. El Gobierno Regional efectúa demandas civiles y solicitud de restitución de dineros (en trámite en 3er Juzgado Civil de Santiago).



1.1.2 MODIFICACIÓN DE CONVENIOS

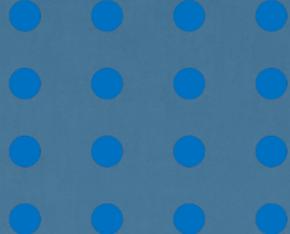
- Obligación expresa de **proporcionar información fidedigna**. El no proporcionarla, se estableció como incumplimiento grave y por lo tanto, como causal de término anticipado de convenio.
- Se incluyó como antecedente en el convenio la **glosa presupuestaria y los requisitos que se establecen en la Ley de Presupuestos** para estas transferencias, además del **objeto del convenio**.

1.1.3 AUMENTAR EXIGENCIAS

- Se incluyó la **prohibición de contratar** funcionarios o personas que presten servicios a honorarios en el GORE o personas que hayan trabajado en esta institución hasta 6 meses antes de la firma del convenio.
- Se estableció la **obligación de informar cambios** como representante legal y/o domicilio de la entidad.
- Se redujo el plazo para acompañar documentos (contrataciones) **de 20 a 10 días hábiles** después de la transferencia de los fondos.
- En cuanto al **comprobante de ingresos** también se redujo el plazo para presentarlo de 20 a 10 días hábiles.
- Las rendiciones pasaron a ser **mensuales** y no trimestrales.

1.1.4 OTRAS ACCIONES

- Se implementaron **diferentes sistemas de resguardo de los recursos**, ya sean boletas de garantías, vales vista, pólizas o pagarés reforzados.
- Se decidió incluir todas las transferencias directas en **Sistema de Rendición de Cuentas de CGR (SISREC)**.
- Se crean **Manuales de Procedimientos** para proyectos de asignación directa.
- Se crea una **nueva Matriz Estratégica de Riesgos Institucional**, en base al Macroproceso de Inversión Regional.
- Se establece internamente una **Mesa de Rendiciones**, para coordinar acciones de control interno y monitoreo a iniciativas financiadas por el GORE.
- Se implementó un **sistema de monitoreo de proyectos ("Semáforo")** con las Municipalidades, que permite de manera clara y transparente tomar decisiones de acuerdo a los niveles de cumplimiento de las instituciones ejecutoras.



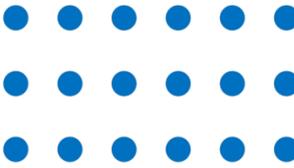
GS

GOBIERNO DE SANTIAGO



II. ALIANZAS





2.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Convenios de Colaboración:

1. Consejo para la Transparencia (CPLT)
2. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
3. Contraloría General de la República (CGR): Programa Piloto en Integridad, Jornada de Capacitación y reuniones mensuales de apoyo y asesoría.

Entidades en la que se participa:

1. Alianza Anticorrupción UNCAC-Chile:

- El Gobernador suscribió una Carta de Compromiso para impulsar un Sistema de Integridad. En octubre de 2021 se aceptó en Reunión Ampliada la petición de incorporación del Gobierno Santiago, siendo el único GORE miembro hasta la fecha.

2. Hub de Integridad de Alliance for Integrity

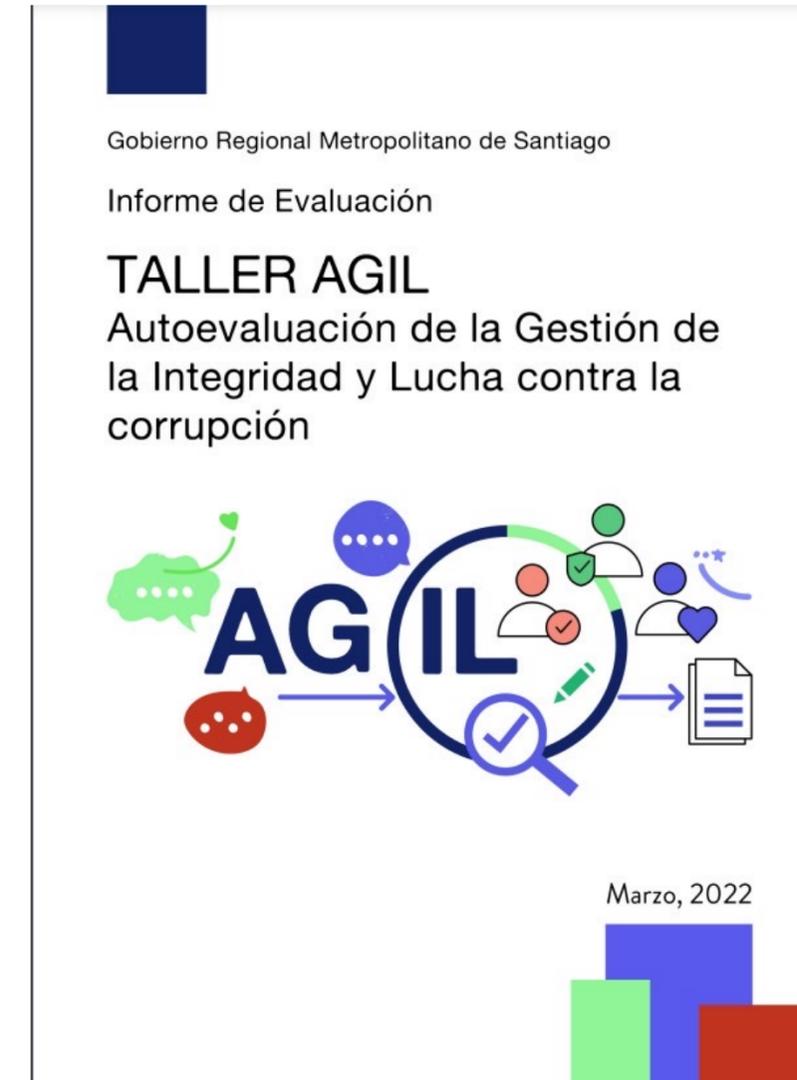
3. Otros:

Además se participa activamente en actividades de Chile Transparente y de Servicio Civil (sobre integridad).

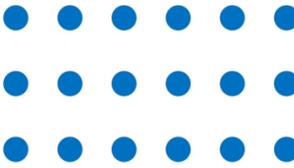
2.2 DOCUMENTOS ELABORADOS EN FORMA COLABORATIVA



- Elaborado por la **Alianza Anticorrupción**, con apoyo de: **Comisión de Integridad Pública, Contraloría, y el Consejo para la Transparencia.**



- Elaborado por **Contraloría**, producto de jornadas de participación con **funcionarios del Gobierno Regional.**





GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

III.
SISTEMA DE
INTEGRIDAD

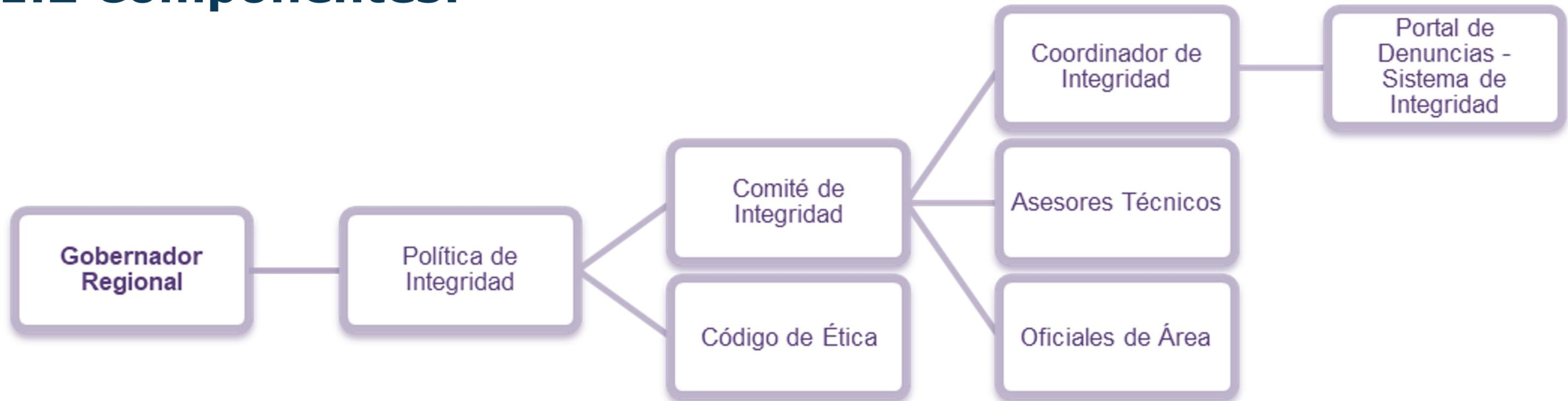


3.1 SISTEMA DE INTEGRIDAD

3.1.1 Objetivo:

- Busca articular los distintos instrumentos existentes, generando instancias participativas del personal, fomentar conductas éticas y orientando respecto a un comportamiento íntegro.

3.1.2 Componentes:





3.1.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

- ✓ Designar un Coordinador de Integridad
- ✓ Conformar un Comité de Integridad
- ✓ Aprobar una Política de Integridad
- ✓ Contar con un Código de Ética y Conducta (Se posee pero se actualizará al 2023).
- ✓ Implementar Canal de Denuncias Éticas (En desarrollo- agosto fecha de lanzamiento).



3.1.4 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Definiciones

Integridad:

“En el GORE RM se entenderá por Integridad al conjunto de **valores éticos y aspectos legales** que orientan el correcto e imparcial comportamiento de los funcionarios y funcionarias, así como de todo miembro del personal de la Institución, contribuyendo a la lucha contra la corrupción y al **fortalecimiento de la confianza pública**, en pos de la Administración Superior de la Región.”

Sistema de Integridad:

“Es el conjunto de **normas, procedimientos, herramientas e iniciativas** destinadas a promover y reforzar la integridad de cada uno de los funcionarios y funcionarias del GORE RM, permitiendo **disminuir los riesgos de corrupción** en todos los niveles y procesos de la Institución.”



3.1.5 SISTEMA PREVENTIVO LA/FT/DF*

- Se suscribió un convenio con la Unidad de Análisis Financiero - UAF y se redefinieron encargados institucionales.
- Se actualizó el Manual de Procedimientos del Sistema Preventivo de LA/FT/DF* incorporando buenas prácticas de la UAF.
- Se creó un Instructivo de Prevención de Conflictos de Intereses.



***Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios.**

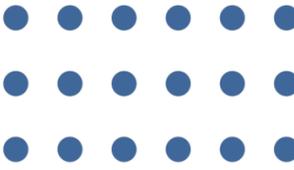


GS

GOBIERNO DE SANTIAGO



**IV. NUEVA
INSTITUCIONALIDAD**

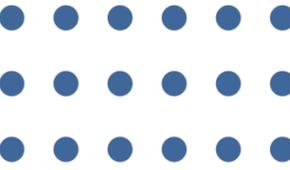


4.1 CONSEJO ASESOR DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Está conformado por representantes del mundo académico, privado y público. Se crea en el año 2022.
- Sus pilares de trabajo son: Modernización, Transparencia y Participación.
- A nivel interno existe un comité que se ocupa de implementar las medidas.

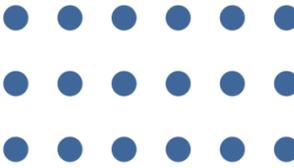
4.2 OBJETIVOS

1. Aportar nuevas ideas para fortalecer la gestión pública, y el sistema de integridad.
2. Evaluar críticamente las iniciativas implementadas.
3. Búsqueda de alianzas nacionales e internacionales.
4. Se ha reunido en cinco ocasiones.



4.3 MIEMBROS

1. Alberto Precht
2. Alejandro Ferreiro
3. Carlos Osorio
4. Carolina Oteíza
5. Cristian Pliscoff
6. Eduardo Abarzúa
7. Elisa Briones
8. Felipe Ajenjo
9. Fernando Barraza
10. Heidi Berner
11. Isabel Aninat
12. Jacqueline Saquel
13. José Inostroza
14. Juan Pablo Dañobeitia
15. Juan Vera Gil
16. Claudia Hasbún Faila
17. Leandro Arreagada
18. Macarena Navarrete
19. María Cecilia Jiménez
20. María Paz Herмосilla
21. Maria Jaraquemada
22. Mario Waissbluth
23. Maximiliano Santa Cruz
24. Pedro Trevisan
25. Peter Sharp
26. Rafael Palacios Prado
27. Susana Sierra
28. Tomás Gonzalez
29. Verónica Pinilla
30. Vivianne Blanlot
31. Sergio Granados
32. Rodrigo Valdés

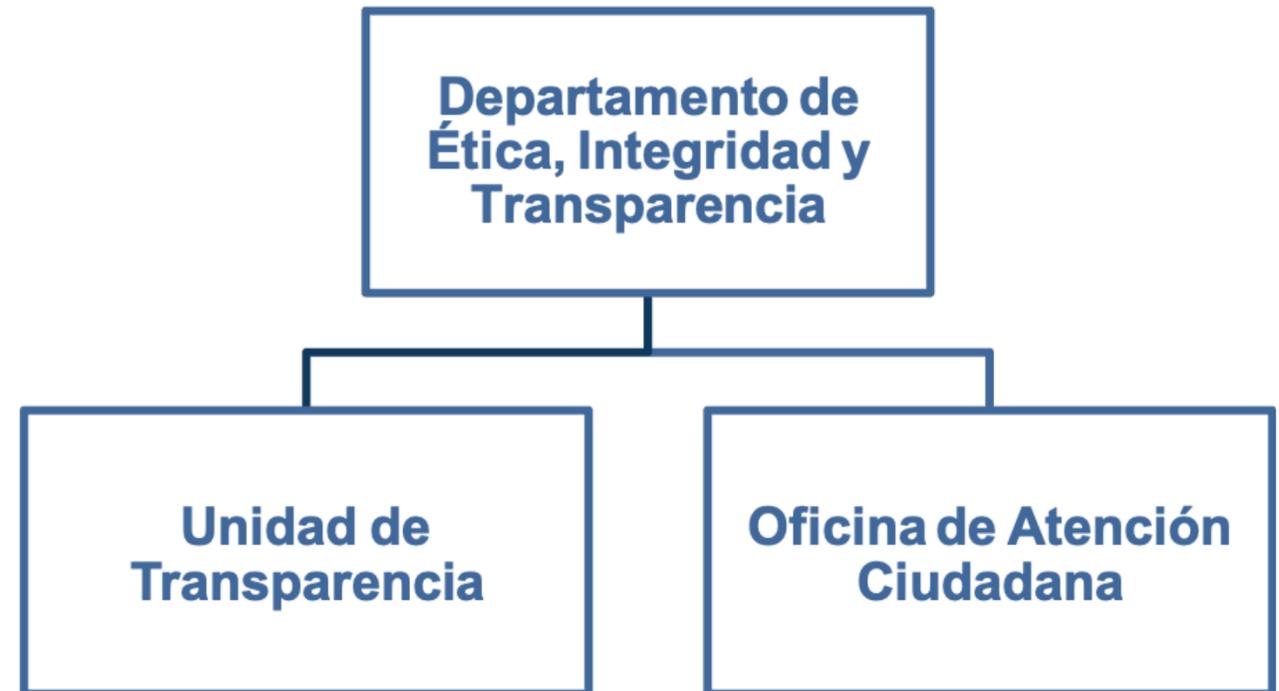


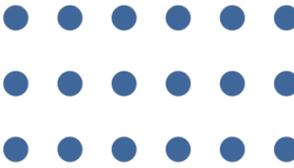
4.4 DEPARTAMENTO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA -DEIT

- El Gobernador Regional instruye su creación como una buena práctica y comienza sus funciones el 01 de enero del 2022.
- Su objetivo es diseñar, implementar y efectuar seguimiento al Sistema de Integridad.

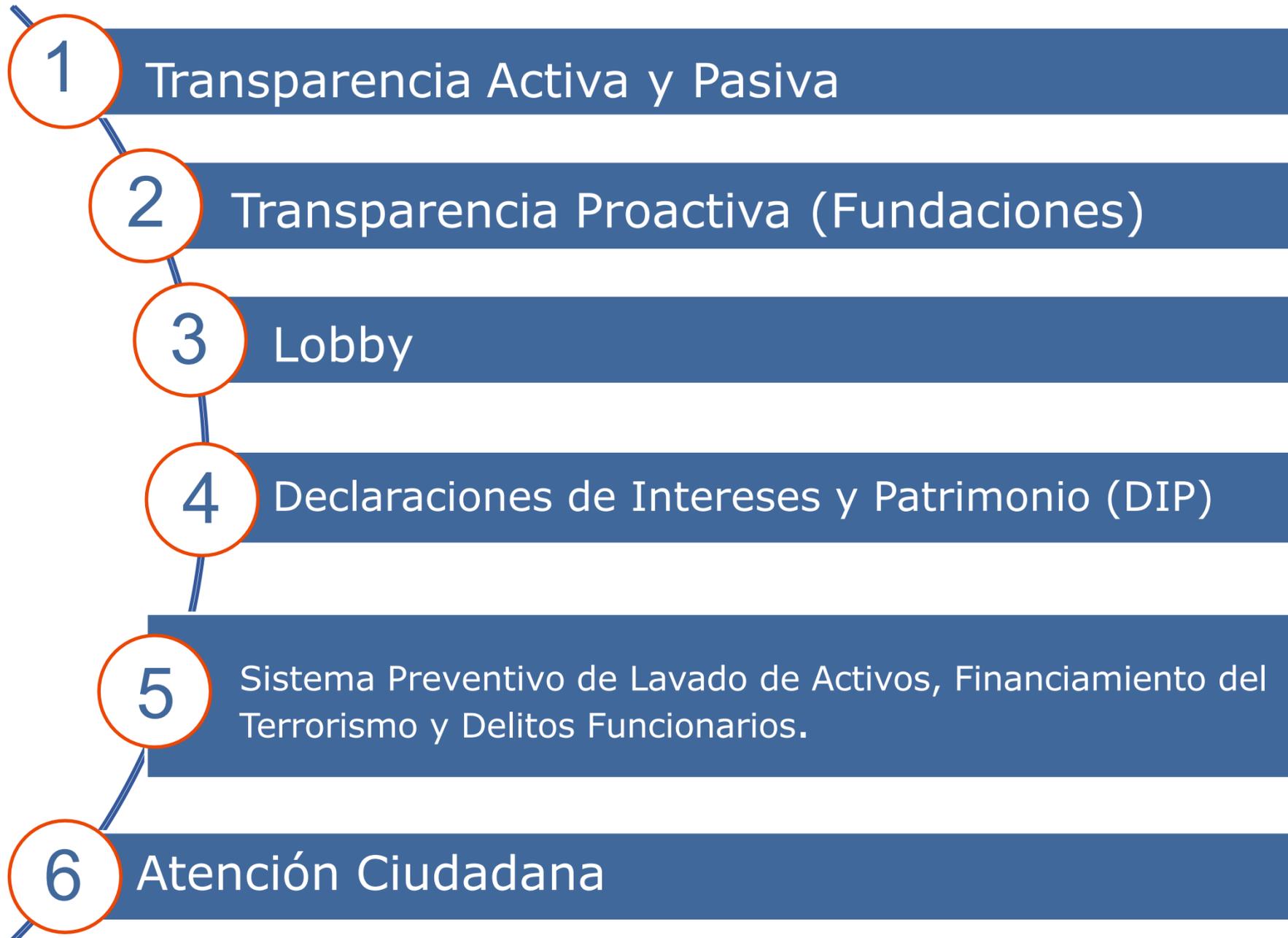
4.4.1 Funciones:

- Contribuir a fortalecer una cultura organizacional con altos estándares éticos que mejoren las competencias éticas del personal.
- Diseño, desarrollo e implementación de procedimientos internos de ética, integridad y transparencia.
- Velar porque las autoridades y el personal del GORE sean capacitados en las normativas relativas a la probidad y transparencia.
- Las labores del DEIT se encuentran en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 de la ONU.

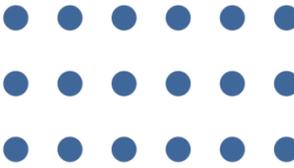




4.6 ÁREAS DE TRABAJO



Cada área se condice con leyes, normativas o recomendaciones, con las cuales puede existir una contraparte: CPLT, SEGPRES, CGR, Servicio Civil, UAF.



4.7 ALGUNOS RESULTADOS

4.7.1 Lobby

- Se realiza labor interna para que todas las reuniones sean efectuadas por la Ley de Lobby (Gobernador ha recibido 1175 desde el inicio de su periodo).
- Se han definido 39 Sujetos Pasivos de Lobby, adicionales a las legales. Se incluyeron a Jefaturas de División y Departamento.

4.7.2 Transparencia

- Se implementan buenas prácticas del CPLT, tales como: **publicación** de auditorías internas, sueldos líquidos, organigrama dinámico, respuestas a solicitudes de información, entre otros.
- También se ha creado en el Portal de Transparencia la sección de Transparencia Proactiva, entregando información complementaria que sea de interés general de la ciudadanía.
- Se reciben por primera vez en 2022 más de 400 solicitudes de información.

4.7.3 Difusión

- Se efectúan capacitaciones a funcionarios sobre DIP, Lobby, Sistema UAF, Transparencia y Probidad.
- Se efectúan encuestas anuales de integridad a los funcionarios, para identificar brechas.

También se comienzan a implementar estas prácticas (Lobby, DIP, Transparencia e Integridad) en la **Corporación Regional de Desarrollo.**

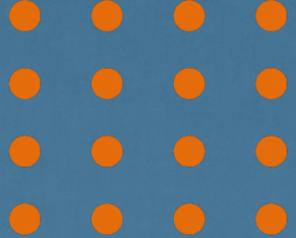


4.7.4 Modernización

- Se identifica en el **Levantamiento de Servicios del GORE:**



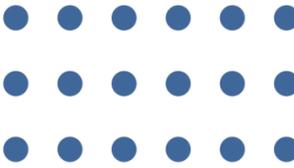
- Se levantan los **10 Procesos Estratégicos**, coincidiendo con el Macro Proceso de Inversión Regional. Próximamente se levantarán otros procesos y se procederá a optimizarlos, con tal de agilizar y modernizar la acción del GORE.
- Se actualizan sistemas digitales de seguimiento a la inversión en el GORE.
- Se efectúan actividades de Gobierno Abierto junto con municipalidades de la RM.



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

**V. PLAN DE
ACCIÓN
ANTE CRISIS
FUNDACIONES**



5.1 Iniciativas Regionales ejecutadas en Alianzas Público - Privadas

5.1.1 Informe detallado de:

4 Corporaciones (**19** Proyectos).

Bomberos de Chile (**4** proyectos).

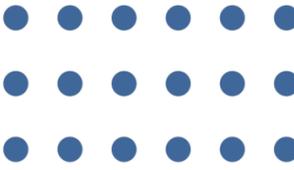
31 Fundaciones (**33** Proyectos).

- Promedio de antigüedad de Fundaciones: **23 años**
- **14** Universidades (**21** proyectos).

5.1.2 Acciones:

- Envío de este informe a la totalidad de parlamentarios, al Consejo Regional, a Contraloría, a la Unidad de Análisis Financiero, y al Consejo para la Transparencia.
- Publicación de este informe en la página web
- Conversación personal del Gobernador con todos los presidentes de partidos políticos para solicitar información e informes de cualquier hecho sospechoso.

\$52.515 Millones transferidos a 50 organizaciones para 77 proyectos (13,1% del total de cartera).



5.1 Iniciativas Regionales ejecutadas en Alianzas Público - Privadas

5.1.3 Antecedentes exigibles a instituciones:

- Registro de colaboradores del Estado
- Directorios
- Representante legal
- Deudas previsionales
- DICOM
- Años de existencia
- Experiencia en proyectos públicos y privados
- Coincidencia del giro
- Relación de la fundación con sus proveedores (declaración jurada)
- No tener rendiciones pendientes



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

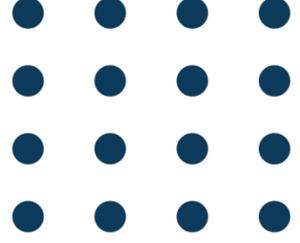


VI. SUGERENCIAS



6.1 SUGERENCIAS

- **Crear** sistema de integridad y departamento que cumpla estas funciones obligatoriamente en todos los Gobiernos Regionales.
- **Obligatoriedad** de transparencia activa para entidades sin fines de lucro.
- **Fomentar** uso de SISREC.
- **Creación** de sistema de información de entidades sin fines de lucro (Ficha).
- **Profundizar** el uso del Registro Colabores del Estado.
- **Visualizar** Tratos Directos en Mercado Público de forma rápida y por institución.



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

● GOBIERNO DE SANTIAGO | *Juntos, mejor región.*

